

Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria 2018 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevada a cabo en el Centro Villa Ferré de la ciudad de Saltillo, Coahuila, el 21 de junio de 2018.

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Muy buenas tardes. Sean todos bienvenidos a esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema de Nacional de Transparencia.

Agradezco a todos que se encuentren presentes.

Por favor, le voy a ceder el uso de la voz a la Secretaria de esta Comisión, para que podamos verificar si podemos continuar o vamos a dar el plazo prudente que nos señala el Reglamento y sobre todo los lineamientos para el desarrollo de esta sesión.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, señora Coordinadora. Y siendo las dos de la tarde del día 14 de junio de 2018, día y hora señalado en la convocatoria para llevar a cabo esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, procedemos a verificar el *quorum*, y toda vez que no se encuentran más que cuatro asistentes: el estado de Aguascalientes, representado por el licenciado Rubén Díaz López; el estado de Morelos, a cargo de la Comisionada Mireya Arteaga Dirzo y representada ahora por la Comisionada Dora y el Comisionado Víctor, y su servidora, así como usted en su carácter de Coordinadora.

Estimamos que no se actualiza el *quorum* mínimo requerido para llevar a cabo esta sesión, por lo que la damos por aperturada en el día y hora señalado y damos el plazo que señala la normatividad para poder llevarla a cabo con los que se encuentren presentes, una vez que trascurra el plazo (...).

Esperamos que trascurra el tiempo y a la hora fijada, una vez transcurrida dicha media hora, procedemos a realizar la sesión con quienes se encuentren presentes.

Es cuanto, señora Coordinadora.

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Muchas gracias. Entonces, procedemos a dar el plazo prudente para poder continuar.

(Receso)

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Vamos a reanudar, porque ya fue aperturada, esta sesión extraordinaria, la primera por parte de esta Coordinación.

Vamos a iniciar, vamos a proceder al pase de lista para verificar el *quorum*.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, señora Coordinadora.

Una vez transcurrido el plazo señalado por la normatividad para poder celebrar esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema de Nacional de Transparencia, procedemos al pase de lista para poder declarar el quórum con los que se encuentren presentes y aperturar la sesión.

En este sentido quisiera aclara que se hizo una depuración de la lista con, igual, el listado que tiene el INAI, la Secretaría, para poder empatar quiénes estamos vigentes, quiénes estamos dados de alta y quiénes inclusive también ya causaron baja por término de nombramiento o alguna otra circunstancia.

En ese sentido, se depuró el listado y procedo conforme a esa depuración que se llevó a cabo, aquí también con el personal también de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, a cargo de la dirección de Ismael, para que pudiéramos tener el listado actualizado y ya sin mayor detalle entonces procedo a tomar lista.

Marlene Alonso Meneses.

- Presente.

Elsa Bibiana Peralta Hernández.

- Presente.

María Patricia Kurczyn Villalobos.

Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

Julio Alfonso Santaella Castell.

Mercedes de Vega.

Brenda Iliana Macías de la Cruz.

Rubén Díaz López.

- Presente.

Gracias.

Elba Manuela Astudillo Osuna.

Octavio Sandoval López.

Claudia Elena Meza de la Toba.

- Presente.

Ángel Rodríguez Bernal.

Es tu compañero, ¿verdad?, el que se incorpora.

Manuel Román Osorno Magaña.

Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

María Nancy Martínez Cuevas, de igual manera se incorpora, están en la mesa que se ocupa en este momento o que se lleva a cabo en este momento en el mismo evento que se está realizando ahorita en el estado de Coahuila, la cuarta mesa, que tiene que ver con órganos de transparencia.

De la misma manera también hago constar que se va a incorporar Elba Manuel Astudillo Osuna.

Continúo.

Alma Cristina López de la Torre.

Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez.

Martín Islas Fuentes.

Gerardo Islas Villegas. Está aquí presente la Comisionada Mireya en su representación, del estado de Hidalgo

Zulema Martínez Sánchez, también del Estado de México, se incorpora a esta mesa.

Salvador Romero Espinosa.

Daniel Chávez García.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo.

Mireya Arteaga Dirzo.

- Presente.

Gracias.

En representación la Comisionada Dora y el Comisionado Víctor, del estado de Morelos.

Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Alejandro Lafuente Torres.

Tomás Medina Rodríguez.

Andrés Miranda Guerrero, igual se incorpora.

Francisco Cuevas Sáenz.

Jesús Manuel Argáez de los Santos.

Teresa de Jesús Luna Pozada.

Roberto Jaime Arreola Loperena.

Rosalinda Salinas Treviño.

Yolli García Álvarez, igual se incorpora.

Susana Aguilar Covarrubias.

María Eugenia Sansores Ruz.

Samuel Montoya Álvarez.

Norma Julieta del Río Venegas, igual se incorpora.

También Samuel, perdón.

Entonces, tenemos una asistencia confirmada de 14 personas que se encuentran presentes del total de los asistentes. Por lo tanto, conforme a la normatividad podemos aperturar el *quorum*.

Es, cuanto, señora Coordinadora.

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Muchas gracias, Comisionada Secretaria de esta Coordinación.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos, 4º, fracción III; artículo 5º, fracción VI; artículos 23, 24, 25, 26, 27, fracción I; artículo 28, artículo 41, 51, 52, 53, 54, 55, 58, primer párrafo; artículo 72, 73, 74, 76 y demás concordantes y aplicables a los lineamiento para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, da inicio la Sesión Extraordinaria a la que se convocó.

Por favor, Secretaria le pido sea tan amable de mencionar los puntos que integran el Orden del Día.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, señora Coordinadora.

Previa circulación en los correos oficiales registrados para ello se les hizo llegar, tanto la Convocatoria como el Orden del Día que ahora se pone nuevamente a su consideración para lo que analizaran con anticipación.

Orden del Día.

Primera Sesión Extraordinaria 2018 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.

Lugar: Centro Villa Ferrer, sito en boulevard Venustiano Carranza, 85, Valle Hermoso, 252017, Saltillo, Coahuila.

Fecha: Jueves 21 de junio de 2018.

Hora: 14:30 horas.

Una vez transcurrido el plazo ya mencionado, se somete a su consideración los siguientes puntos de dicho Orden del Día.

1.- Lista de asistencia y declaración de *quorum* y apertura de la sesión, padrón de integrantes de la Comisión que, como ya se dijo, fue depurado previamente, dados los ingresos y los egresos.

2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema de Nacional de Transparencia, celebrada el 31 de agosto de 2017 en Mazatlán. Anexo 1.

4.- Seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores. Anexo 2.

5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2018. Anexo 3.

6.- Discusión y seguimiento a la elaboración de una Guía para implementar procedimientos de verificación, sustanciación de denuncias, aplicación de medidas de apremio y sanciones por incumplimiento a obligaciones de transparencia.

7.- Análisis del papel estratégico de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones en el seguimiento de la implementación del normativo aplicable al Sistema Nacional de Transparencia, así como la emisión de nueva normatividad, definición de mecanismos específicos de interacción y apoyo con las diferentes instancias del Sistema Nacional en la emisión y seguimiento de nueva normatividad.

8.- Clausura de esta sesión.

Es cuanto, señora Coordinadora.

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Muchas gracias, Secretaria.

Una vez que ha sido agotado el primer punto del Orden del Día, vamos con el segundo punto, sobre todo la aprobación del Orden del Día, por lo que procedemos al mismo.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, si están de acuerdo con el Orden del Día sírvanse, por favor, levantar la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Gracias.

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Muchas gracias. Una vez aprobado el Orden del Día, vamos a continuar con el punto número tres, que es lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema de Nacional de Transparencia, celebrada el pasado 31 de agosto de 2017, el cual ya fue, obviamente, anexado cuando

se hizo la Convocatoria correspondiente, por lo tanto solicito si podemos realizar la lectura o hacemos más bien la dispensa correspondiente para que pasemos a la aprobación y firma de la misma.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Si están de acuerdo que se dispense la lectura, sírvanse por favor manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura.

Y solo si me permite, señora Comisionada, y en relación con el punto que sigue, nada más quisiera hacer mención de algunos temas que vienen en dicha Acta y que pediría que quedara asentado en el Acta que levantemos en esta sesión y que además nos diéramos a la tarea todos los integrantes de la Comisión de revisar esa Acta, porque la misma contiene todos los acuerdos que se aprobaron para la elección de los nuevos integrantes de las coordinaciones y comisiones del Sistema, que fue la vez anterior.

Entonces, la verdad es que contiene una serie de acuerdos que se tomaron en su momento, que pueden resultar muy buen referente para el siguiente proceso que vendrá en noviembre y que, desde luego, esta Comisión también tendrá que llevar a cabo.

Y a manera nada más enlistar los acuerdos que se aprobaron ahí, cito los relevantes, para tenerlo en consideración y que esta Comisión tenga a bien su momento estudiarlos y hacer las propuestas con base en las experiencias ya tenidas.

En ese sentido, en esa Acta se contienen los acuerdos:

El primero, mediante el cual se aprobó en lo general el proyecto de lineamientos para la elección y/o ratificación de coordinadores de comisiones de las regiones y coordinación de los organismos garantes en las entidades federativas.

Se aprobaron las modificaciones propuestas al proyecto de lineamientos para la elección y/o ratificación de coordinadores de comisiones de las regiones y coordinación de los organismos garantes de las entidades federativas que no fueron materia de comentarios.

Se aprobó la redacción original del proyecto de lineamientos para la elección y/o ratificación de coordinadores de comisiones de las regiones y coordinación de los organismos garantes de las entidades federativas, referente al voto institucional en relación con la elección de las coordinaciones regionales y de la coordinación de los órganos garantes de las entidades federativas.

Se aprobó que los medios para hacer llegar el voto institucional, podían hacerse llegar por paquetería, correo certificado con acuse de recibo o entregado por un miembro del organismo garante previamente autorizado por el Pleno.

Se aprobó eliminar el término “ratificación” y sustituirlo por “reelección”, para quedar como sigue: “Lineamientos para la elección y/o reelección de coordinadores de comisiones de las regiones y coordinaciones de los organismos garantes de las entidades federativas, referente a voto institucional en relación con la elección de las coordinaciones regionales y de la coordinación de los órganos garantes de las entidades federativas.

Se aprobó también la inclusión de un artículo transitorio en los lineamientos para la elección de coordinadores de comisiones en las regiones y coordinación de los organismos garantes de las entidades federativas, referente a los plazos para el cierre de los listados de comisiones un día después de que fuera aprobado por el Consejo Nacional.

Este punto es muy importante, es hasta cuándo se encuentra vigente el listado y el padrón para poder considerar el oficial y a partir de ahí esos son los que tienen derecho a votar.

Porque hubo una discusión muy importante, que ustedes recordarán, que de último momento se inscribían muchos y entonces se estableció si podían o no votar.

Y ahora, este tema lo pongo en la mesa, a consideración, para poder decirles: Hay que revisar esos temas, porque tenemos muchos nuevos integrantes, entonces todos ellos desconocen lo que sucedió en su momento para este tema y sería bueno revisar nuevamente esta normatividad, dado que nos vamos a enfrentar a un proceso de designación posteriormente en noviembre. Entonces, sería bueno retomar las experiencias y revisar la normatividad que aprobamos al respecto.

También se aprobó eliminar el término “ratificación” y sustituirlo por “reelección”, para quedar... Ya lo leí, perdón, discúlpenme.

Se aprobó la inclusión de un artículo transitorio en los lineamientos para la elección de los coordinadores de comisiones, referente a los plazos, les decía, para el cierre de los listados de comisiones un día después de que fuera aprobado el Consejo Nacional. Ya también lo había mencionado.

Se aprobó el proyecto de lineamientos para la emisión de criterios de interpretación de resoluciones emitidas por los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia. Esto en relación con la idea de crear una página, que viene más adelante como un punto de seguimiento.

Se aprobaron las reservas señaladas del proyecto de lineamientos para la emisión de criterios de interpretación de resoluciones emitidas por los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia referentes a agregar un transitorio que establezca su entrada en vigor, eliminando el término “homologando” y señalando que fueron emitidos por el INAI y los organismos garantes, entre otros.

Esos son los acuerdos que consideramos relevantes en esta Acta, que es la que ustedes van a aprobar en este momento, si así tienen a bien determinarlo.

Y les decía que va en relación con el punto siguiente, porque es el de Seguimiento de acuerdos, que son los que vienen aprobados en esa Acta.

Entonces, si me permite, a manera de obviar también en los tiempos y toda vez que ya di cuenta por adelantado, con su dispensa, señora Coordinadora, pediría que en relación a este punto de la aprobación del Acta se sometiera a su aprobación, emitiendo ustedes su voto, y también se tuviera ya por rendido el punto siguiente, relacionado con el Seguimiento de acuerdo, que sería el punto cuatro del Orden del Día.

Si tiene a bien considerarlo así, lo sometemos a su aprobación.

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Sí, claro, por supuesto. De una vez, si alguien desea realizar alguna manifestación.

Exactamente, por obviedad, tendríamos que aprobar el tres y el cuatro.

Intervención: Preguntar si estos acuerdos se van a presentar ante el Consejo Nacional el próximo 28 de junio o ya están aprobados.

Intervención: Ya están aprobados...

Intervención: Todos, puntualmente, ya están incorporados, entonces en la nueva reglamentación. ¿Cuándo se incorporaron?

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Yo no me acuerdo haberlos subido al Consejo, en este momento no me acuerdo.

Lo que sí recuerdo es que los aprobamos para el efecto de las elecciones que llevamos a cabo, eso es lo que yo me acuerdo. Pero no me acuerdo, ¿Tienen acuerdo del Consejo?, ¿Qué sesión fue, mi querido Ismael?

Intervención: (Inaudible)

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí, debe haber sido la última. Fue en el INEGI:

Intervención: Pero mi pregunta es porque no se aplicaron en la última reunión de evaluación para hacer las elecciones.

Intervención: Estas son las modificaciones que se aplicaron a la propuesta de lineamientos aquí en la propia Comisión y con estas modificaciones pasó el dictamen al Consejo Nacional (...)

Intervención: Sí, se aprobaron.

Intervención: (Inaudible)

Intervención: La precisión.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: ...porque haya ocasionado alguna circunstancia que sentimos que debemos mejorar para el siguiente proceso, que es (...) Seguimiento de acuerdos, considerando que al aprobar el Acta (...)

Intervención: (Inaudible)

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Es que también va de la mano.

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Sí, yo creo que ahora es más bien que si procedemos a aprobar, precisamente, estos acuerdos, obviamente van a ser como nuestros referentes para poder emitir otros más adelante, de acuerdo a los trabajos que vayamos realizando en esta Coordinación.

Intervención: Se aprueba el Acta, ¿no?

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Pero sería como una revisión.

Sí, están ya aprobados. Yo lo que voy es que de este pueden hacer alguna mejora en la cual tendrán que venir nuevos acuerdos, precisamente para eso.

Intervención: Ahorita nada más era la cuenta...

Intervención: Del Acta.

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Exacto y el Seguimiento de los acuerdo.

Intervención: Y retomar en qué consistieron esos acuerdos para tenerlo en la (...)

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Bueno, por favor, Secretaria, proceda a realizar la votación para los puntos tres y cuatro, que si tienen a bien de una vez para omitir, vaya, la lectura del cuarto, sino que obviamente están completamente ligados y de una vez procedamos al mismo.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Si están de acuerdo en la aprobación del Acta, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema de Nacional de Transparencia, celebrada el 31 de agosto del 2017.

Si están de acuerdo, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Igual se aprueba por unanimidad de los presentes.

Y en el punto siguiente, en el Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior, nada más pedirles que si están de acuerdo, igual manifiesten su voto al respecto, en el sentido que se toma conocimiento de dichos acuerdos, que son los que acabamos de mencionar y que como ya se dijo aquí, también están ya aprobados en su momento por la normatividad que se sometió al mismo Consejo Nacional.

Después, si gustan, les precisamos el dato.

Adelante Ismael.

Intervención: ...Octubre.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: El 5 de octubre, en sesión del Consejo el 5 de octubre se aprobaron.

Entonces, aquí lo único que se propone, como bien se dijo en relación con los puntos que siguen, el siete particularmente, este tema sería o formaría parte, si así lo consideran ustedes, de una revisión a la normatividad.

Eso sería todo.

Es cuanto, señora Comisionada Coordinadora. Gracias.

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Muchas gracias, Comisionada Secretaria.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. El siguiente punto del Orden del Día sería el punto cinco, la presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2018.

Para eso le cedo el uso de la voz, para que nos haga usted favor de presentarlo. Gracias.

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Muchas gracias. Respecto al Plan de Trabajo de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, si me permiten darle un avance, por favor, a las diapositivas.

El Plan de Trabajo propuesto consiste, obviamente, en establecer que el Sistema Nacional de Transparencia representa el medio de colaboración y diálogo para la efectiva tutela de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, por lo que el trabajo de esta Comisión está orientado, precisamente, a contribuir en sinergias entre los órganos garantes, al realizar un análisis de prospectiva y a generar certeza, que creo que eso es algo importantísimo para generar beneficios sustantivos y valiosos en nuestra materia para nuestro país.

El objetivo principal es generar el valor público y confianza en las instituciones, deben de ser un factor imprescindible en las comisiones que conforman el Sistema Nacional de Transparencia para la verdadera consolidación de los derechos que garantizamos.

Por lo tanto, quienes integramos el Sistema Nacional de Transparencia debemos actuar con ética, responsabilidad y con apego a los principios rectores de nuestro marco normativo, en lo cual se basa el presente Plan de Trabajo.

Las estrategias y líneas de acción son: hacer una revisión a los temas de agenda de esta Comisión y a los asuntos pendientes para su desahogo; implementar los canales de comunicación adecuados para mantener informados a los integrantes de esta Comisión y del Sistema Nacional de los acuerdos y trabajos tomados y para iniciar; realizar mesas de análisis con temas específicos para la integración en la agenda de trabajo de la Comisión, y trabajar de forma coordinada con organizaciones de la sociedad civil, la academia y la iniciativa privada para implementar proyectos para el fortalecimiento de las disposiciones o acuerdos y lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Estamos hablando, por ejemplo, de dar continuidad a los trabajos realizados por esta Comisión, que han antecedido quienes los han hecho y también hablar sobre la transparencia, el diálogo y la difusión, que creo que

eso es algo importantísimo, y la vinculación y colaboración con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Las estrategias también están. Como estrategias es la revisión integral de la normatividad del Sistema Nacional a través de un grupo de trabajo que dé seguimiento puntual a la normatividad con el objetivo de encontrar áreas de oportunidad que permitan el mejoramiento y sobre todo de los instrumentos para su efectividad; realizar un análisis a la normatividad que compone el Sistema Nacional de Transparencia con el objeto de elaborar propuestas innovadoras para el mejoramiento operacional, así como iniciativas para fortalecer el cumplimiento de los objetivos del mismo, y crear un grupo de trabajo que funja como enlace con otras instancias del Sistema Nacional para coordinar acciones con otras comisiones y realizar asesorías a las mismas para el fortalecimiento efectivo de este Sistema Nacional de Transparencia.

Y bueno, únicamente decirles que está a su consideración este Plan de Trabajo para cualquier situación que ustedes quieran manifestar, pero sobre todo porque vamos a emprender, ya precisamente, los trabajos correspondientes en base a estas líneas de acción y, por supuesto, que si pueden, cualquiera que pueda enriquecerles, todo es bienvenido.

Y bueno, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, que es el punto número seis. Por favor, Secretaria.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Se toma conocimiento.

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Es conocimiento; se aprueba. Bueno, lo sometemos por favor.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. Toda vez que este Plan de Trabajo es con el que se presentó la candidatura de quien ahora nos coordinada y fue aprobado por ustedes, es costumbre que se somete a la aprobación ya de la Comisión establecida formalmente.

Y como esta es nuestra Primera Reunión Extraordinaria, pues lo procedente sería entonces someterlo a su aprobación.

En ese tenor lo sometemos a la aprobación de ustedes.

Si no tienen inconveniente, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Se tiene por aprobado, señora Coordinadora.

Gracias.

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Muchas gracias.

Continuamos con el punto número seis, relativo a la discusión y seguimiento a la elaboración de una Guía para implementar procedimientos de verificación, sustanciación de denuncias, aplicación de medidas de apremio y sanciones por incumplimiento a obligaciones de transparencia.

Por favor, Secretaria, si podemos proceder a la lectura.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. Este punto lo encontramos también dentro de algunos antecedentes como pendientes y aquí pediría nuevamente el apoyo de la Secretaría del Sistema para comentarme si ya hubo algo al respecto.

Yo hasta donde me quedé solamente se sometió a consideración y se integró un grupo de trabajo para participar en este tema. Procedo a su lectura rápidamente.

Con relación al punto seis del Orden del Día del Acta anterior, concerniente a la discusión y análisis del tema relativo al procedimiento sancionador y propuesta de integración de grupos de trabajo para elaborar una guía orientadora, el Coordinador de la Comisión en aquel entonces señaló que anteriormente se había comentado que algunos comisionados estaban inquietos con el tema de hacer o no un lineamiento y realizar guías para tratar los puntos de la verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia, sustanciación de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, regulación y aplicación de medidas de apremio y sanciones por parte de los órganos garantes en materia de transparencia.

Puntualizó que algunos órganos garantes ya contaban con esos mecanismos y modelos de sanción, los cuales servirían como mejores prácticas.

En uso de la palabra en aquel entonces la Comisionada Josefina Román Vergara recordó que con anterioridad, cuando aún fungía como Coordinadora de los Organismos Garantes, socializó en unas carpetas un análisis por órgano garante sobre el tema de medidas de apremio, de tal forma manifestó su interés en participar en el grupo e indicó que compartiría de nueva forma dicho documento.

La Comisionada de Chihuahua, María Nancy Martínez Cuevas, integrante de esta Comisión, manifestó participar en el grupo señaló que en el caso de su estado habían tenido ciertos avances.

La Comisionada Marlene Alonso Meneses, ahora Coordinadora de esta Comisión, manifestó también su interés de participar en el grupo de trabajo y señaló que en el Instituto de su estado ya existía un avance.

La Comisionada Raquel Velasco Macías, de Zacatecas, que actualmente ya no integra el sistema, refirió a propósito de las medidas de apremio y las sanciones, que en la ley eran las mismas y que el monto de las multas, los apercibimientos públicos y privados seguirían siendo; perdón, siendo que las medidas de apremio deberían de ser más leves.

Señaló que la imposición era más fácil que una medida de apremio porque la sanción ya se trataba de individualizar y de aplicar incluso reglas como en materia penal, por lo que existía un problema grave porque se afectaba la esfera jurídica de las personas, lo cual derivaba en la impugnación de resoluciones.

De igual forma, indicó su interés de participar en el grupo, en ese sentido, el coordinador entonces de la Comisión indicó que en el Grupo de Trabajo se había anotado para participar en su momento Josefina Román Vergara, María Nancy Martínez Cuevas, Marlene Alonso Meneses, Raquel Velasco Macías, Tomás Medina Rodríguez y Gerardo Islas Villegas.

De igual forma, se solicitó a la Comisionada Josefina Román que coordinara el grupo.

En consideración al plazo previsto para el 5 de mayo de este año, dado que las obligaciones de Transparencia ya serían vinculantes, sería necesario desarrollar el trabajo en los próximos dos meses, para poder abordarlo antes de la fecha citada.

Todo esto no se llevó a cabo, no hubo absolutamente ningún trabajo, no sé si hay alguna normatividad que se haya aprobado al seno del Consejo.

Entonces, si quisieran aclararlo para retomar este punto, darlo por atendido o proceder a darle continuidad al tema.

Por favor. Gracias.

Intervención: Buenas tardes.

Efectivamente, el Grupo de Trabajo sí sesionó en una ocasión, comenzó el análisis de todo este trabajo relacionado con el tema de los procesos sancionatorios y de las propias denuncias, etcétera, pero justamente ahorita no tengo muy clara cuándo fue esa reunión.

Intervención: Es la última.

El 20 de febrero del 2017.

Intervención: Exactamente. Justo poco tiempo después de que incluso nos reunimos para trabajar este tema, hubo una sesión de Consejo para aprobar, se generó un nuevo acuerdo que tenía que ver con las directrices para el tema de la verificación diagnóstica, y justamente en ese acuerdo se dirimieron algunos de estos temas, y por eso ya el grupo que finalmente no hizo una conclusión de trabajo pero consideró que ya había sido sobrepasado el objetivo del mismo con la emisión del Consejo Nacional de estas directrices, que al final de cuentas, el propio Consejo Nacional determinó la creación de una comisión *ad hoc* para el diseño del acuerdo definitivo sobre las mismas.

Entonces, incluso en los términos de instancias, pues el propio Consejo rebasó el acuerdo establecido por esta Comisión.

Entonces, ahí sí el mandato cambió totalmente. Podría hacerse a lo mejor, recobrar el sentido del Grupo de Trabajo y reconfigurar un poco a lo mejor

las áreas de trabajo que quedaron pendientes en las directrices, y ver qué aspectos de las directrices siguen vigentes y cuáles ya no.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Si les parece, entonces, someto a su consideración que se tenga por atendido ese punto, que no teníamos un seguimiento puntual, lo damos por atendido, y respecto de las directrices ponemos en la mesa un planteamiento para llevar a cabo alguna revisión como lo haremos con base en el punto 7. ¿Sí? ¿Les parece?

Entonces, se daría por atendido.

Igual venía en esta, de este documento también de dar seguimiento a algunas cuestiones que al parecer no estaban atendidas, viene otro tema relacionado con la normatividad que ya, como bien se dijo hace rato, ya se expidió para el tema de las designaciones, de las diferentes instancias del sistema.

Entonces, por tanto, igual daríamos por atendido ese punto.

Y el siguiente que es, les decía, el 7, relacionado con una revisión normativa, ya implicaría también llevar a cabo revisión de estos dos puntos, si así tiene a bien la Comisión Jurídica determinarlo.

Entonces, igual, en ese sentido daríamos por atendido el punto 6, en este caso no habría ningún acuerdo al respecto, solamente se tomaría conocimiento y si están de acuerdo que se tenga así por señalado que se tomó conocimiento de esos temas y de la resolución que les recayó.

Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Es cuanto, señora Coordinadora.

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Muchas gracias, Secretaria.

Nuevamente, continuamos con el punto número 7 del Orden de Día, que es Análisis del papel estratégico de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones en el seguimiento de la implementación de todo el Cuadro Normativo aplicable al Sistema Nacional de Transparencia, así como la

emisión de nueva normatividad, definición de mecanismos específicos de interacción y apoyo con las diferentes instancias del Sistema Nacional en la emisión y seguimiento de nueva normatividad, por lo que ustedes ya tuvieron a su consideración obviamente estos puntos, y no sé si requieran, Secretaria, que pida si alguien requiere realizar alguna manifestación respecto a esto, pero bueno, que también les hagamos una introducción.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. Respecto de ese tema, de lo que se trata es con fundamento en la normatividad que rige a esta Comisión, se analice el papel estratégico de esta Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones en el Seguimiento de la implementación de todo el Cuadro Normativo aplicable al Sistema Nacional de Transparencia, así como la emisión de nueva normatividad, definición de mecanismos específicos de interacción y apoyo con las diferentes instancias del Sistema Nacional en la emisión y seguimiento de nueva normatividad.

Por tanto, respetuosamente se sugiere el desarrollo del presente punto, tomando en consideración lo siguiente:

1. El fortalecimiento de la Comisión Jurídica y su rol preponderante como la Comisión del Sistema Nacional de Transparencia que tiene injerencia en el desarrollo e implementación de todo el Cuadro Normativo que establece las facultades, atribuciones y obligaciones del propio Sistema y sus integrantes.
2. Dicho actuar de la Comisión tiene su fundamento en los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, cuyo artículo 28 a la letra dice, "Artículo 28. Serán atribuciones específicas de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones, entre otros".

Son todas las fracciones, no sé si quieren que las lea o prefieren mejor que nos remitamos a cada una de las fracciones, y con base en esas lo que se propone es, precisamente, llevar a cabo un análisis para poder definir todos aquellos mecanismos que ya tenemos en operación, si hay alguna revisión que consideren que amerite alguna modificación, alguna propuesta, algo que retomado de la experiencia podamos redefinir o normar.

Y el otro punto también es comenzar a trabajar de manera coordinada con el resto de la normatividad que tendrá que implementarse. Así sucedió cuando pasó con el tema de la Ley General de Transparencia, después vino el tema de la Ley General de Datos y la Comisión tuvo un papel muy importante en el desarrollo de la normatividad. La opinión de todos ustedes ha sido muy relevante, si consideramos que es la Comisión más grande de todo el Sistema y la Jurídica, además.

Entonces, ¿mande?

Intervención: (Sin micrófono).

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Está grabado.

Y bueno, en ese sentido emitiremos también ahora la normatividad correspondiente a la Ley de Archivos y otra normatividad relacionada con estos temas. Entonces, ha sido tradición de esta Comisión Jurídica trabajar en coordinación con el resto de las comisiones para emitir lineamientos, criterios y demás normatividad.

Entonces el punto relacionado con este tema, y que además está dentro de todas las facultades que con fundamento en el artículo 28 tiene esta Comisión, pues se propone que se lleve a cabo una revisión, una revisión de toda la normatividad para hacer las propuestas de actualización, adecuación o inclusive cambios normativos que resulten procedentes para continuar con la buena operación normativa del sistema.

Ese es el punto, se aceptarían todas las propuestas, desde luego, por parte de las coordinaciones de las comisiones, se hará una invitación a las coordinaciones de las comisiones, desde luego con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y comenzar, no comenzar sino más bien continuar con este seguimiento normativo.

Ese sería el punto que se somete a su consideración, si están de acuerdo en ese tenor se pondría a su aprobación el análisis de este papel y las propuestas que sobre el particular tengan todos y cada uno de los integrantes que también se les haga llegar un correo explicando cuál es el tema, si están de acuerdo.

Es cuanto, señora Coordinadora.

Gracias.

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Bueno, nos damos por enterados, obviamente, y lo tomamos como en el entendido de que tenemos conocimiento de este punto y que haremos lo propio y el seguimiento al mismo.

Continuamos. Claro.

Intervención: Nada más para que me quede claro, por eso. ¿Qué se entendería con esta referencia?, digo, para que quede muy claro.

Yo estoy entendido acerca de que el día de mañana hay una reforma, una modificación a cualquier lineamiento o criterio o instrumento normativo del sistema o la presentación de alguno nuevo, independientemente de la Comisión Temática es que haya comisiones unidas, ¿sí le estoy entendiendo?

Intervención: Sigue operando.

Intervención: La idea es que de repente si hoy se presenta un lineamiento en materia de datos personales, puede ser algo en materia de ejercicio de derechos ARCO, etcétera, se turnaría a la Comisión de Datos como a la propia Comisión Jurídica.

Es que ha habido veces en que nada más se turna a una comisión, ha habido casos en donde no necesariamente ha sido con la Comisión Jurídica, yo no cuestiono el tema, sino creo que es competencia desde la perspectiva de lo que ya se leyó de la Comisión Jurídica tener esa participación.

Yo lo digo para que tomemos nota como Secretara Ejecutiva, porque nosotros hacemos las propuestas, cuando ha presentado el INAI proyectos de lineamientos en instrumentos normativos, generalmente como Secretaría decimos “túrnese a la Comisión tal”, si es así para que nosotros tomemos en cuenta esa consideración, lo que nos llevaría como Secretaría a que necesariamente cada vez que haya un instrumento normativo que el INAI proponga o algún otro integrante del Sistema implicara que

necesariamente se turne tanto a la Comisión Temática como a la Comisión Jurídica, y eso lo llevará, ya sea con la opinión de la Comisión Jurídica.

También puede operar como comisiones unidas o muchas de las veces con la opinión de la Comisión Jurídica. Así sería, ¿verdad?

Intervención: Sí, de hecho así ha operado. Bueno, a reserva de concederle el uso de la voz a la Comisionada Claudia, de Baja California Sur, a mí me gustaría precisar dos o tres cosas relacionadas con la normatividad, pero adelante, Comisionada.

Comisionada Claudia Elena Meza de la Toba: Gracias.

A lo que también entiendo que hacía referencia Federico, porque ayer lo vimos en la Comisión de Rendición de Cuentas, donde se proponía la firma de un convenio y en donde acertadamente, tanto Federico como Ismael comentaron, que tenía que pasar por la Comisión Jurídica para su verificación y obviamente hacer las observaciones que pudieran resultar procedentes.

Y también porque existen pronunciamientos, por ejemplo, me quiero referir al tema de Datos Personales, en donde la Comisión propuso un exhorto a las legislaturas de los estados para llevar a cabo modificaciones a sus leyes por cuanto al término de la transmisión, el tema de la portabilidad, exactamente.

Entonces, eso implica un análisis jurídico que debería estar también viéndose en esta Comisión. Entonces, como parte también de los objetivos que se plasmaron aquí, en el Plan de Vinculación y Coordinación, a veces es doble el trabajo que se hace precisamente por no tener esa coordinación.

Eso es cuanto.

Intervención: Y además haciendo la aclaración que también, acertadamente se comentaba ayer que los convenios solamente los firma el presidente del Consejo Nacional.

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Y los exhortos los hace el Sistema, entonces tampoco puede ser, las comisiones no pueden actuar de manera independiente.

A ver, antes de que se me vaya la idea, si me permite, Comisionado, antes de darle el uso de la voz, recordemos que si no, todo lo que nosotros realizamos está basado en la normatividad, somos los abogados del sistema, la Comisión se creó con esa naturaleza, ¿verdad?, y todos los que la integran, no por nada es de las más grandes, porque la mayoría son abogados o somos abogados.

Entonces, aquí, si no fuera de esa manera en ese trabajo coordinado que, por cierto, no lo estoy inventando yo, así se ha trabajado en los últimos dos años, todo ha pasado también por el visto bueno de la Comisión y las dos coordinaciones que yo llevé como secretaria, tanto de datos como de archivos así lo hicieron, entonces me parece que ese trabajo debe continuar.

Si no, no tendría ya razón de ser la Comisión Jurídica, de acuerdo con la normatividad que ahorita voy a leer.

Y le cedo el uso de la voz, Comisionada.

Intervención: Muchas gracias.

Yo creo que en esta propuesta de actualización que se va a realizar para la diferente normatividad, sobre todo en el tema de las designaciones, en uno de los puntos hablaban de una guía, y creo que valdría la pena que se pudieran hacer como tipo un glosario, no lo sé, guía focalizada con estos aspectos para evitar este tipo de situaciones, porque la mayoría, algunos no, en esta Comisión son abogados, pero que estamos en otras comisiones.

Y a veces pasa esto, con tal de ya lo que comentaba la Comisionada Claudia en el tema de protección de datos personales, que pues muchos de los legisladores ya salen, entonces por cuestiones de tiempo nos queremos ir de prisa y no tomamos en cuenta la normatividad.

Entonces valdría la pena, yo sé que no soy parte de esta Comisión, pero lo digo para quienes no somos también abogados, que hay aspectos que sí

es importante seguirlo como se debe, y sobre todo la parte de la normatividad, pero sí valdría la pena que pedagógicamente se pudiera realizar un instrumento, una guía, no lo sé, para que este tipo de situaciones no nos perdamos en el camino.

Intervención: Perdón, rápidamente, me parece muy acertado y que partiera de aquí, precisamente, del Jurídico, que recordemos que muchos de los trabajos de las comisiones vienen a parar aquí, los análisis se realizan desde aquí.

Entonces, sí sería importante, como dice la Comisionada Presidenta Dora, que ustedes hagan el parteaguas de enviarle una especie de ABC, una especie de ABC de ir, esto es con naranja, a los que no le entiendan a la abogacía.

Sí me parece muy importante que pueda ser un trabajo que se realice al seno de esta Comisión para que no tan solo, porque no es un solo tema, repito, son temas de todas las comisiones que abordamos y que necesariamente tiene que remitirse a esta Comisión para su análisis final antes de ser propuesto ante el Consejo Nacional. De ahí la importancia, sin duda alguna.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí, gracias. Reitero, si no, de lo contrario ya no tendría razón de ser la Comisión Jurídica.

Si todos van a operar su normatividad sin considerar al abogado del sistema, creo que no tendría ya razón de ser y pues ya mejor le dejamos toda la chamba a Federico y a Ismael. ¿No?

Entonces, a ver, yo nada más quisiera a manera de que cerráramos el punto, para que quedara atendido y considerando que vamos a enviar el sonido, la grabación de esta sesión a todos los integrantes para que sepan exactamente qué es lo que se está proponiendo aquí y que cobre relevancia como la ha tenido esta Comisión los dos años anteriores que llevó a cabo su gestión en ese tenor que estamos planteando ahorita.

El artículo 28 dice que son atribuciones específicas de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones:

Fracción I. Formular propuestas de disposiciones de carácter general que tengan como objetivo el cumplimiento de la Ley y del Sistema Nacional.

Fracción II. Realizar el análisis permanente de la legislación general, federal y local, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción. Que, por cierto, estamos ahorita atendiendo un tema anticorrupción que nos va a traer muchas cosas al respecto.

Fracción III. Coadyuvar en el análisis permanente de la legislación federal y local en las materias de protección de datos personales y de archivos.

Fracción IV. Elaborar las propuestas de normatividad tendente a regular las actividades del Sistema Nacional. A propósito del que les platiqué hace ratito.

Fracción V. Analizar las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional, así como elaborar y proponer modificaciones a las mismas, por eso no está de lado lo que les proponía, aun cuando ya esté aprobada la normatividad para la designación en las elecciones, es algo que se puede revisar y se puede proponer al Consejo mejoras todavía.

Fracción VI. Brindar asesoría en el orden jurídico a los integrantes del Sistema Nacional y desahogar las consultas que estos les formulen.

Fracción VII. Elaborar los estudios jurídicos que les sean encomendados sobre temas relacionados con las actividades del Sistema Nacional.

Fracción VIII. Dar seguimiento a los asuntos jurisdiccionales ascendentes para la transparencia y el acceso a la información pública. Además de elaborar los dictámenes y análisis que le sean encomendados.

Respecto de este punto hay todavía por ahí un pendiente acerca de si podíamos generar un portal de criterios, ¿se acuerdan?, y creo que por ahí ya se dijo que se iba a poner ya en la plataforma, ahí están los criterios y demás. Por ahí está ya ese tema también, eso fue algo que emanó de aquí.

Fracción IX. Proponer los lineamientos en materia de clasificación de la información.

Fracción X. Analizar y difundir criterios de interpretación en relación con las materias de transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

Fracción XI. Realizar análisis comparativos y de los distintos criterios de interpretación adoptados sobre un mismo tema.

De eso en ese tema muchas veces en los chats nosotros compartimos criterios, y algunos piensan de una manera y otros piensan de otra. Y la verdad es que la instancia formal es la Comisión, deberíamos de someter esas dudas a la Comisión, para que todos los que intervienen, que son muchísimos, puedan atender todas las inquietudes de los integrantes del Sistema.

Fracción XII. Proponer en las sesiones regionales y de trabajo criterios de resoluciones que permitan homogenizar la interpretación del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Fracción XIII. Realizar el análisis permanente de los resolutivos de los organismos garantes y lo concerniente a la utilización de criterios de resoluciones.

Fracción XIV. Dar seguimiento al ejercicio de los resolutivos del Consejo Nacional en materia de criterios de resolución.

Adelante, Paco, bienvenidos, ya estamos terminando. Sí, gracias, adelante, por favor.

Intervención: No, nada más no era con esto, era nada más darles un saludo y decirles que, por razones de los tiempos pero si era una cosa de aquí de acuerdo, que tenía, con Elba, que ella, Claudia.

No sean malos, ¿tomamos la foto del recuerdo?

Es que, ¿saben qué? Con la pena, pero resulta que se empataron las cosas y me están comentando que por la lluvia que está cayendo y yo voy a Monterrey, entonces no nos podemos detener, apenas acabe nos vamos a tener que ir porque de alguna manera podemos poner en peligro llegar a tiempo. O sea, no nos podemos permitir, entonces ahora sí que.

(Toma de fotografía)

Intervención: Federico, acércate. La comparten.

Gracias.

Intervención: Nos hablamos. Gracias.

Si quieren, vamos cerrando.

Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández: No, no, ahorita ya nos vamos.

Estaba en la Fracción XIV, dando seguimiento para ya cerrar este punto, tomar conocimiento y ya ahora sí que concluir la sesión.

La Fracción XIV. Dar seguimiento al ejercicio de los resolutivos del Consejo Nacional en materia de criterios de resolución.

Fracción XV. Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia, que deriva de su denominación y el cumplimiento de la ley.

Como se puede observar, la aplicación del artículo 28 de los referidos lineamientos: "Posiciona estratégicamente a la Comisión Jurídica en el seguimiento de la implementación de todo el cuadro normativo aplicable al Sistema Nacional, así como la emisión de nueva normatividad".

Es necesaria la definición e implementación de mecanismos específicos de interacción y apoyo con las diferentes instancias, así como refiere la misma Secretaría Ejecutiva, para que en lo sucesivo se siga continuando con ese trabajo de coordinación, y también se considere que pase por el visto bueno y la aprobación, como siempre ha sucedido, de esta Comisión para hacer los trabajos coordinados.

Para la definición de mecanismos, estos pudieran ser de dos tipos: a manera de propuesta, salvo los que también puedan definir esta propia comisión, a priori o previo al seguimiento e implementación, emisión de nueva normatividad, no necesariamente nueva tampoco pero que se ponga a consideración el tema.

O a posteriori también el seguimiento o implementación de normatividad nueva o de revisión que se quiera realizar respecto de la misma y siempre en un trabajo de comisiones también, ¿cómo dijimos, Federico? Comisiones unidas, donde la Comisión Jurídica pueda llevar a cabo también su función.

El o los mecanismos de interacción y apoyo a definirse tendrán que contar con un canal de comunicación que habrá de ser un proceso bien definido en donde el emisor, mensaje y receptor estén bien especificados, por ejemplo, hacer obligatorio para cada comisión del sistema que cuando estén hablando de normatividad se haga del conocimiento de la Comisión Jurídica en el enfoque que acabamos de mencionar.

Finalmente, el resultado de la interacción y apoyo de la Comisión Jurídica tendrá que ser también validado y certificado este trabajo normativo por todas las demás instancias del sistema, considerando además que todos los integrantes en su mayoría están también en otras comisiones.

Es cuanto, señora Coordinadora, y sometería si usted me lo permite de una vez a la aprobación, considerando que los que ya se fueron dejaron su voto, los que estamos presentes y si están de acuerdo, sírvanse por favor manifestar que toman conocimiento y están de acuerdo con lo aquí acordado, levantando la mano.

Es cuanto. Ya regresaron, muy bien.

Es cuanto, señora Coordinadora.

Gracias.

Comisionada Marlene Alonso Meneses: Muchas gracias, Secretaria. Una vez agotados sus puntos que integran el Orden del Día, procedemos a continuar con el punto número 8, que es la Clausura de la Sesión, por lo que, ¿hay alguna cuestión que quiera manifestar, Secretaria?

¿Tiene alguien algún? Bueno, pues no hay Asuntos Generales, finalmente, entonces, por lo tanto, siendo las 15 horas con 26 minutos de hoy, jueves, 21 de junio del 2018, se da por terminada la presente sesión extraordinaria.

Les agradezco a todos su atención, que tengan buena tarde.

Muchas gracias.

----- oo0oo -----